

20/10/2016

Fiscalía obtiene 7 años de presidio para dos imputados por abigeato y robos

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Coyhaique, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal condenó a 7 años de presidio los imputados Roberto Carlos Parra Barrientos de 35 años y Oscar Vicente Parra Aguilar de 54 años, como coautores de los delitos de abigeato, robo en lugar no habitado y dos robos en lugar destinado a la habitación, cometidos el día 15 de diciembre de 2015 en un sector de la ruta X-686, camino a Lago Caro. Un tercer imputado fue absuelto por los mismos hechos.



Según explicó el fiscal Luis Contreras, quien dirigió la investigación y concurrió al juicio oral, los jueces dieron por establecido que el 15 de diciembre de 2015, en hora indeterminada de la tarde, los acusados Roberto Carlos Parra Barrientos y Oscar Vicente Parra Aguilar, en el sector denominado camino a Lago Caro, procedieron a matar a un ternero que se encontraba en un predio, para luego despostarlo y cargarlo en el pick up de la camioneta marca Mitubishi Katana en que se trasladaban.

ROBOS

Asimismo, añadió el fiscal Contreras, fue acreditado que los sujetos ingresaron a una casa en construcción, ubicada en Camino Lago Caro, donde tras descerrajar un candado metálico de la puerta principal, sustrajeron diversas especies.

Finalmente, la Fiscalía de Coyhaique -como parte de un trabajo conjunto con personal de Carabineros- logró probar que ese mismo día los sujetos ingresaron hasta una casa ubicada también camino Lago Caro, desde donde sustrajeron vajilla y botellas de vino desde un baúl interior y desde otra vivienda, robaron diversos enseres avaluados en 100 mil pesos aproximadamente, las que fueron encontradas en la camioneta en que se desplazaban.

En este caso, Roberto Parra Barrientos fue condenado además a 61 días de presidio, una multa de 90 mil pesos aproximadamente y suspensión de su licencia de conducir por 5 años, como autor del conducción en estado de ebriedad, delito del cual es reincidente. Además, Roberto Parra registra condenas por lesiones en el contexto de violencia intrafamiliar y circulación de billetes falsos, en tanto Oscar Parra, posee antecedentes por lesiones, también en el contexto de violencia intrafamiliar.